



ESPAÑA

19 ES	11	224268	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		5 NOVIEMBRE 1976	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" ESTUCHE DE SEGURIDAD PARA JOYERIA "

71 SOLICITANTE (S)

DIAMANTRADE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA (8) - Avda. Generalísimo, 474 - Edificio Windsor.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un estuche de seguridad para joyería que, por ser transparente, cumple al propio tiempo la misión de expositor, estando especialmente concebido para albergar piedras preciosas, gemas y piezas de joyería diversas, incorporando además una lámina o tarjeta encasillada para dejar constancia en ella de las características de la pieza contenida.

Dicho estuche resulta totalmente inaccesible una vez cerrado tanto para la piedra como para su cartulina de características, siendo necesaria la violación del estuche para poder manipular sobre las mismas.

De este modo, puede ofrecerse al comprador un certificado o garantía expedido y avalado por peritos u organismos competentes, junto con la pieza y debidamente sellado, reflejando la calidad, pureza, talla y demás propiedades de la piedra alojada.

El estuche aludido está constituido por un bloque transparente, de forma sustancialmente prismática cuadrangular de escaso grosor, que en una de sus caras tiene practicado un rehundido cilíndrico determinante de un alojamiento en el que encaja con perfecto ajuste una pieza opaca, cilíndrica y provista en una de sus bases de una oquedad para el asentamiento de la gema, mientras que su banda circular presenta una reducción escalonada para el acoplamiento de una tercera pieza transparente a modo de tapa que completa la reducción de la citada segunda pieza, alojándose entre ellas una lámina o cartulina perfectamente visible desde el exterior, donde se hacen constar leyendas o indicaciones relativas a las características de la gema.

La altura de la pieza opaca y su casquete trans-

- [parente es de proporciones idénticas a la del rehundido cilíndrico del bloque base, de tal modo que cuando estas piezas se encajan, el bloque prismático presenta en su conjunto caras totalmente planas, una de las cuales muestra la gema, mientras que la otra enseña la cartulina de características.

5 Al objeto de asegurar el anclaje del conjunto formado, la pieza cilíndrica opaca tiene un orificio radial que se prolonga en continuidad en el cuerpo prismático transparente, donde por su parte superior sufre un ensanchamiento escalonado.

10 A través de este orificio se introduce un casquillo metálico, con un roscado interno en zona superior, y que en su longitud inferior tiene practicados unos cortes longitudinales en el sentido de sus generatrices de superficie estriada.

15 En el espacio tubular interior de dicho casquillo actúa una pequeña bola de acero, la cual al ser presionada por un vástago roscado, produce una expansión de la pieza metálica, y entonces las estrias mencionadas se incrustan deformando ligeramente el cuerpo cilíndrico opaco, y produciendo una presión de éste contra el bloque base que hace totalmente imposible la separación de las piezas componentes del estuche. El orificio, una vez realizada esta operación, se rellena con lacre, pudiéndose imprimir sobre éste el sello de un perito u organismo garante.

20 Se obtiene de este modo un estuche expositor de elevada estética y que ofrece las máximas garantías de inviolabilidad e identificación de la piedra preciosa alojada en su interior sobre un almohadillado de espuma o de cualquiera otra materia apropiada.

A continuación se hará una descripción completa del aludido estuche con referencia al plano que se acompaña, en el cual se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dicho plano:

La figura 1, es una vista frontal del estuche de seguridad objeto del presente modelo.

La figura 2, es una sección transversal del mismo por un plano medio vertical.

Según el ejemplo de ejecución representado, el estuche está constituido por un bloque-base de forma sensiblemente prismática cuadrangular (1), provisto de un amplio rehundido cilíndrico, centrado sobre una de sus caras, siendo dicho bloque preferentemente de plástico de alta transparencia.

En el interior de dicho bloque (1) y más concretamente de su rehundido, se aloja una pieza cilíndrica opaca (2), también preferentemente de plástico, la cual incorpora en una de sus bases un alojamiento cilíndrico (3) de dimensiones adecuadas para albergar la piedra preciosa a que está destinado el estuche debidamente apoyada sobre un acolchado de espuma, quedando dicho rehundido (3) enfrentado a la cara (4) cerrada del cuerpo o bloque base de todo el dispositivo.

Dicha pieza cilíndrica opaca (2) presenta una reducción escalonada (5) en la mitad de su periferia opuesta al rehundido (3), que sirve para el acoplamiento de un casquete a modo de tapa (6), también de material plástico transparente, encargado de rellenar el espacio correspondiente al escalonamiento mencionado, a la vez que cierra sobre la pie-

za (2) a una lámina o cartulina (7) susceptible de contener indicaciones orientativas sobre las características de la piedra preciosa contenida.

Los elementos (1, 2 y 6), componentes del estuche, encajan con un ajuste óptimo, completando entre todos ellos un prisma coincidente con el del cuerpo o base (1).

Para asegurar al máximo la rígida unión entre dichos elementos componentes, la pieza cilíndrica opaca (2) presenta un orificio radial (8), el cual afecta también al casquete o tapa (6) y se prolonga en el bloque base (1), cuya parte superior se ensancha escalonadamente (9).

Dicho orificio (8, 9) recibe un casquillo metálico (10), el cual presenta una zona extrema superior (11) roscada interiormente, mientras que el resto tiene unos cortes longitudinales (12) determinando unas lengüetas, preferentemente en número de cuatro, que permiten la expansión radial de dicho casquillo, estando dichas lengüetas provistas de estrías o rugosidades en su cara externa y albergando en su interior una bola de acero (13) que al ser empujada mediante un vástago roscado (14), que actúa como llave de cierre, incide sobre el extremo cónico (15) de la pieza metálica (10) produciendo la expansión de la misma.

El mencionado casquillo (10), introducido en el orificio (8) de la pieza cilíndrica (2), produce en su expansión una deformación de esta pieza que origina un perfecto enclavamiento entre todos los elementos del estuche descritos (1, 2 y 6).

Un ensanchamiento (9) del mencionado orificio (8) se rellena con lacre (16) sobre el que puede imprimirse el sello de garantía.

- [Conforme a lo descrito es evidente la inviolabili-
dad del estuche, siendo preciso su ruptura para poder ex-
traer la piedra o la cartulina de características.

5 La forma, dimensiones y materiales podrán ser va-
riables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario,
siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del
objeto que se describe.

10 Los términos en que queda redactada esta Memoria
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

15

20

25

30 []

REIVINDICACIONES

1ª).- Estuche de seguridad para joyería, especialmente apto para contener y exhibir piedras preciosas, caracterizado por comprender un bloque base, sustancialmente prismorectangular, constituido de material de alta transparencia que, por una de sus caras, tiene practicado un rehundido cilíndrico centrado en el que penetra con precisión una pieza cilíndrica opaca, provista a su vez de un alojamiento por una de sus caras para el posicionamiento acolchado de una piedra preciosa que se hace visible a través de la cara cerrada del bloque base.

2ª).- Estuche de seguridad para joyería, según la reivindicación 1ª), caracterizado porque dicha pieza opaca tiene una reducción escalonada en toda su banda circular en la que encaja un casquete a modo de tapa, de material transparente, intercalándose entre ambas partes un disco laminar susceptible de contener indicaciones sobre las características de la piedra preciosa contenida y las cuales se hacen visibles por la cara posterior del bloque base.

3ª).- Estuche de seguridad para joyería, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el conjunto constituido por pieza opaca y casquete empotradas con precisión en el rehundido del cuerpo base, tiene practicado complementariamente un orificio radial pasante, de orientación superior, donde se establecen medios para asegurar la inviolabilidad del estuche.

4ª).- Estuche de seguridad para joyería, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los medios aludidos están constituidos por un casquillo tubular metálico dotado de un roscado interno en su zona superior, mien

tras que la parte inferior está dividida por cortes longitudinales determinantes de unas lengüetas de expansión radial de superficie rugosa o estriada, disponiéndose retenida en el fondo cónico terminal una bola de acero que produce la expansión de dichas lengüetas al ser estas presionadas por un vástago roscado que penetra en el casquillo y actúa a modo de llave, obteniéndose un enclavamiento del casquillo contra la pieza opaca por virtud de dichas rugosidades o estrías, a la vez que se produce una leve dilatación de dicha pieza opaca que se transmite al bloque base, asegurándose así un perfecto ajuste de todos los elementos descritos.

5a).- Estuche de seguridad para joyería, conforme a las reivindicaciones que anteceden, caracterizado porque el mencionado orificio pasante tiene un ensanchamiento superior, limitado al bloque base, susceptible de ser rellenado con lacre o similar para lograrse el precintado y sellado complementario del estuche.

6a).- "ESTUCHE DE SEGURIDAD PARA JOYERIA".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 5 de Noviembre de 1976.

P. A.

Alfredo Pab
P. A.



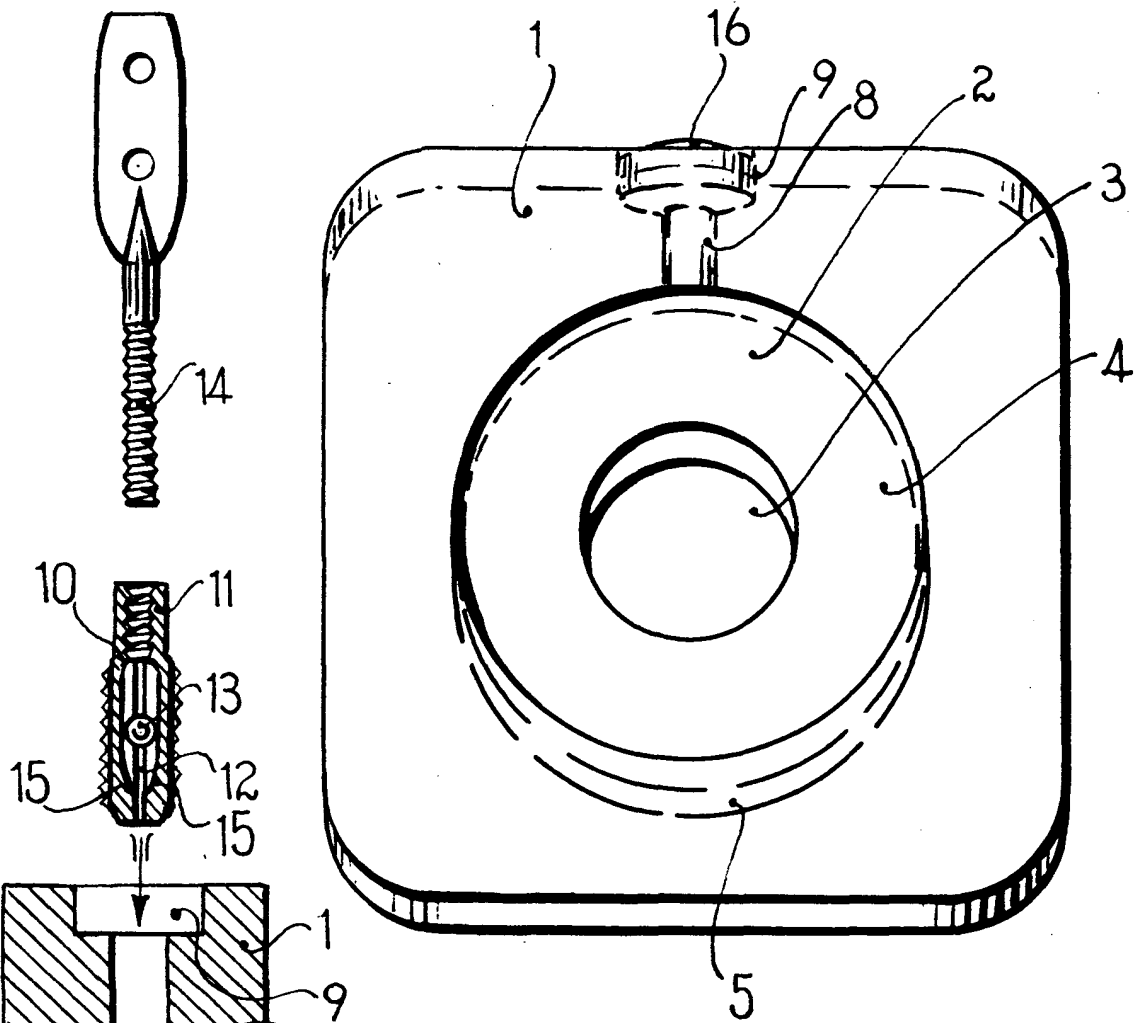


FIG. 1

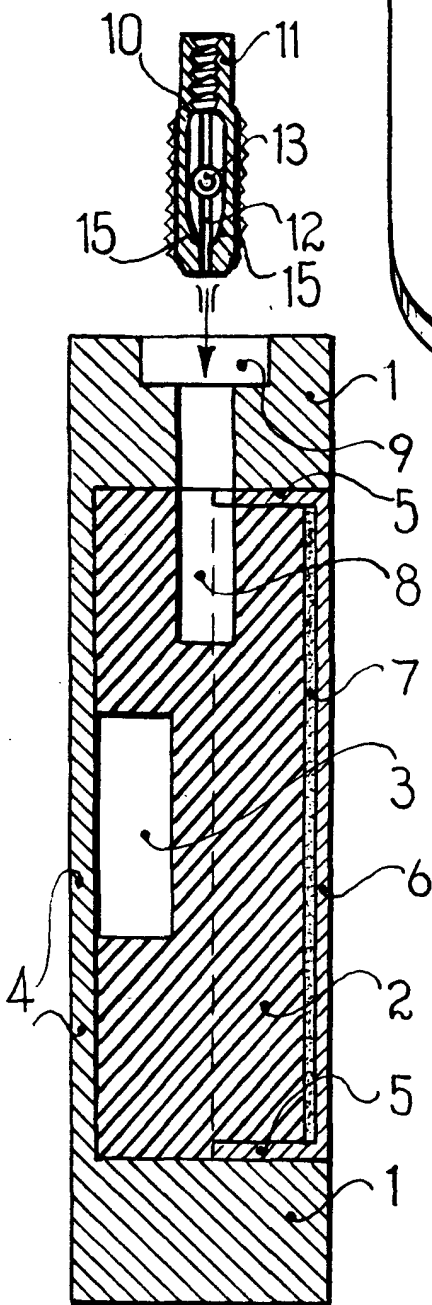


FIG. 2

MADRID - 5 NOV. 1976

Alfonso Polo
[Signature]

ESCALA VARIABLE